

**MESA CIUDADANA SOBRE CAMBIO CLIMÁTICO**  
**PROPUESTAS AL GOBIERNO**  
**Septiembre 2014**

**RESUMEN**

A fines del mes de agosto de 2014 se creó en Chile la Mesa Ciudadana sobre Cambio Climático, una instancia conformada por organizaciones de la sociedad civil y cuyo objetivo es tener un rol activo y propositivo en relación a las negociaciones internacionales y compromisos suscritos por el país en materias de cambio climático. Para ello, estamos comprometidos con monitorear el cumplimiento de los compromisos voluntarios adquiridos por Chile en materia de reducción de emisiones al año 2020 y promover que el gobierno de la Presidenta Bachelet suscriba compromisos más ambiciosos para el escenario post 2020. La sociedad civil juega un rol clave frente a sus gobiernos y autoridades internacionales, por lo que nos hemos trazado una agenda de trabajo con miras a la Conferencia de la Partes que se celebrará en París al año 2015, siendo la Cumbre del Clima convocada por el Secretario General de Naciones Unidas, un primer hito.

La reunión que se realizará en Nueva York el 23 de septiembre tiene como propósito animar a los líderes mundiales a comprometerse con mayores contribuciones para el acuerdo que se debe suscribir en París el 2015. Es en este contexto que las organizaciones que conforman la mesa ciudadana por el cambio climático solicitamos a la Presidenta de la República que se comprometa en la agenda nacional a:

1. Incorporar las perspectivas de Derechos Humanos y perspectiva de género en las decisiones políticas y acuerdos que adopte el Gobierno, considerando los efectos diferenciados sobre sectores más vulnerables a los fenómenos climáticos.
2. Incorporar mecanismos de transparencia y participación en el ámbito de los planes de mitigación y adaptación al cambio climático, y en el proceso de elaboración de la posición nacional ante las negociaciones internacionales.
3. Introducir modificaciones en la legislación nacional en materia de aguas, de tal forma que se garantice el derecho humano de acceso al agua y saneamiento.
4. Reconocer en la legislación chilena la existencia de glaciares (blancos y de roca) y garantizar su protección.
5. Reconocer como combustibles la leña y carbón y que se regule su utilización, ya que estos generan importantes contribuciones de Chile a las emisiones de GEI.
6. Establecer exigencias tecnológicas a las centrales térmicas de generación eléctrica.
7. Comprometerse con fomentar en forma efectiva regulaciones que permitan incorporar en la matriz energética energías renovables no convencionales.
8. Establecer regulaciones y un plan de acción que cuente con financiamiento para la prevención y combate de incendios en zonas rurales y ecosistemas naturales.
9. Impulsar una ley de protección de la naturaleza y/o biodiversidad que contenga instrumentos para generar acciones efectivas de conservación que contribuyan a la adaptación de los efectos del cambio climático.

10. Desarrollar e implementar un plan de adaptación y mitigación de los efectos de la minería.

## **PROPUESTAS AL GOBIERNO**

Las organizaciones abajo firmantes hemos conformado la **Mesa Ciudadana sobre Cambio Climático** con el objetivo central de articular propuestas y acciones políticas frente a la acción del gobierno, contribuyendo a que Chile asuma un liderazgo firme en materia climática, tanto en el escenario de las negociaciones internacionales de cara a un nuevo régimen climático mundial, como a nivel nacional ante la vulnerabilidad de nuestro país.

La Cumbre del Clima citada por Ban Ki-Moon contará con la presencia de la Presidenta Bachelet, por lo que esperamos que en sus anuncios incorpore temáticas más abajo descritas en el marco de la agenda nacional. Valoramos el avance en materia de compromisos de reducciones de emisiones, sin embargo consideramos que los lineamientos de la política pública nacional no reconocen la urgencia de tomar acciones concretas como desarrollar e implementar normativas y políticas que permitan generar acciones eficientes y efectivas para la adaptación y la reducción de emisiones, de manera transversal, coherente, articulada y participativa. Es fundamental y urgente que los esfuerzos del Estado y las políticas públicas nacionales aborden los siguientes aspectos:

- **MEJORAR LA TRANSPARENCIA Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA SOBRE EL CAMBIO CLIMÁTICO**

El Gobierno debe disponer de información de fácil acceso a la sociedad civil respecto del estado de las negociaciones climáticas, el cumplimiento de los compromisos internacionales y el avance a nivel nacional de las distintas iniciativas en la materia. Se requiere contar con información simétrica y actualizada, sobre escenarios de impacto y riesgo climático, presupuestos públicos y recursos internacionales que se obtienen para el financiamiento de acciones en esta área, de manera de poder fiscalizar su uso y evaluar su correcta distribución.

Respecto a la institucionalidad para enfrentar el cambio climático, es necesario que existan espacios y mecanismos de participación pública efectiva, que contemplen en su configuración a la sociedad civil y a otros sectores, para que así las políticas y medidas que se propongan en esta materia se construyan participativamente, con una mirada transdisciplinaria e inclusiva.

- **PERSPECTIVA DE GÉNERO, DERECHOS HUMANOS Y JUSTICIA CLIMÁTICA**

Problemas relacionados con el cambio climático como el desplazamiento forzado de población, disponibilidad de agua, incremento de sequías, incendios forestales, entre otros, tienen graves consecuencias para los derechos humanos a la vida, salud, vivienda, etc. Sectores vulnerables, incluidos los pobres, mujeres, niños y personas mayores, son mayormente afectadas por desastres naturales y climáticos; Los pueblos indígenas y campesinos dependen para su subsistencia de los sistemas naturales afectados por el cambio climático. Los impactos del calentamiento global incrementarán las desigualdades sociales vinculadas a la pobreza y

hambre. Para evitar que parte de la población sufra los dañinos efectos, las decisiones políticas y acuerdos que adopte el Gobierno deben analizarse a una escala que considere estos aspectos y las consecuencias a largo plazo con un enfoque preventivo y socialmente equitativo.

- **AGUA Y GLACIARES**

El agua como bien común en todos sus estados es primordial para la vida, en particular para el consumo y el mantenimiento de los ecosistemas. Los pronósticos de sequía ante escenarios de cambio climático hacen urgente una reforma que establezca resguardos para el consumo humano como un derecho, se asegure su calidad y una equitativa distribución. Además es necesario avanzar en la conservación, preservación y protección efectiva de las reservas de agua, como los glaciares, para las futuras generaciones.

- **POLÍTICAS ENERGÉTICAS**

Considerando que este sector es el mayor generador de GEI, se requiere una política energética que aborde de manera sustentable las necesidades de generación eléctrica, transporte y calefacción. Por ejemplo, la Agenda Energética Chilena 2014 no menciona el cambio climático y declara el impulso al desarrollo de energías hidroeléctricas de gran tamaño y termoeléctricas, que para el año 2025 constituirán un 80% de la matriz. La promoción de estas tecnologías es contradictoria con la búsqueda de la estabilidad climática global y los compromisos del país para sus contribuciones nacionales. Es necesario impulsar un desarrollo energético alternativo basado en planes de eficiencia energética vinculante y generación distribuida mediante sistemas híbridos y micro-redes basadas en ERNC.

- **CIUDADES Y USO DEL TERRITORIO**

La forma de utilización del territorio es una de las causas y también efecto del calentamiento global. Se necesita una adecuada planificación que defina y limite el uso para algunas actividades (silvoagropecuaria, industriales, urbanas, energéticas, etc.). La gestión y equipamiento de las ciudades con su exponencial crecimiento debe ser abordado para evitar el desplazamiento ineficiente de sus habitantes que hoy incide en su calidad de vida. El transporte, como el aumento del consumo per-cápita de agua y energía generan más emisiones de GEI por lo que es necesario abordar estas áreas como también es necesario desarrollar e implementar formas de calefacción eficiente. Urge una planificación territorial con participación social efectiva y vinculante; normas y financiamiento para favorecer el transporte público eficiente, accesible y sistemas no motorizados; promover y establecer programas de basura para el manejo integral, sustentable e inclusivo de residuos sólidos urbano; regular el uso de leña; y planes de adaptación de las ciudades al cambio climático.

- **AGRICULTURA Y ALIMENTACIÓN**

Nuestro país cuenta con un territorio y variedad de climas suficientes para que estratégicamente adapte sus cultivos y sea independiente en materia agrícola y alimenticia. Para lograrlo, se requiere impulsar políticas públicas que promuevan la soberanía alimentaria, las economías campesinas, locales y de pequeña escala; que protejan las semillas, el medio

ambiente con un uso del territorio sustentable y que contribuyan a erradicar la pobreza. Este nuevo enfoque para la agricultura requiere también de la disminución de la agroindustria, monocultivos y cultivos transgénicos.

- **BIODIVERSIDAD Y ECOSISTEMAS NATIVOS**

Actualmente nuestro país no tiene una ley de protección de la naturaleza y/o biodiversidad. Esto es una falencia importante para el resguardo de especies y ecosistemas nativos considerando el importante rol que éstos pueden tener a la hora de implementar medidas de adaptación para hacer frente a los efectos del cambio climático. La mantención de ecosistemas nativos, terrestres, marinos y acuáticos puede jugar un importante rol en la protección de cuencas hidrográficas, en el mantenimiento del ciclo hidrológico y generar barreras a la desertificación y plagas agrícolas y sanitarias, así como en generar condiciones para el desarrollo de economías locales.

- **MINERÍA**

Siendo una de las principales actividades económicas del país, ésta es ineficiente en el uso de transporte, electricidad, agua y manejo de desechos tóxicos. Dada su naturaleza con altas externalidades ambientales y sociales, consideramos necesario tomar medidas de adaptación, mitigación y reducción de su impacto en el ambiente y los recursos naturales renovables y no renovables que utiliza para su funcionamiento. Esto implica, considerar la elaboración de un plan de mitigación y adaptación, que incluya la restauración de ecosistemas y cuerpos de agua ya destruidos o deteriorados, así como la intangibilidad de los glaciares en las áreas de influencia de sus operaciones.

**En consecuencia**, un real abordaje de los efectos del cambio climático requiere de acciones coherentes, articuladas, transversales y que cuenten con el financiamiento adecuado, las que deben expresarse en un Plan de Acción de Corto y Mediano plazo, que tenga componentes nacionales, regionales y locales.

Paralelamente a ello nuestro país debe avanzar en desarrollar e implementar un marco legal sobre Cambio Climático que brinde una base sólida, tanto para promover la reducción de emisiones de GEI como para permitir la adaptación a los impactos derivados del cambio climático, dando estabilidad y seguridad a una política nacional de cambio climático de largo plazo. De este modo, la ley permitirá articular las diferentes políticas públicas sectoriales e instrumentos de gestión, dar coherencia al marco normativo definiendo criterios claros y metas orientadoras, fortalecer a la administración en sus funciones y crear una institucionalidad transversal, cumplir los compromisos internacionales, gestionar recursos financieros, avanzar hacia una economía de bajas emisiones de carbono y finalmente garantizar la transparencia y la participación social, todos temas que se ha mencionado en este documento.

## **SUSCRIBE**

Greenpeace

Fundación Terram

CODEFF

Observatorio Ciudadano

350 org

Asociación Chilena de ONGs – ACCION

Dunas de Ritoque

Avaaz

Casa de la Paz

FIMA

Fundación DECIDE

SustentaRSE

*Juan Manuel Fernández Urcelay - Profesor de Derecho Ambiental (Universidad Academia de Humanismo Cristiano).*